



# Programa Operativo Anual

Dirección de Educación y  
Atención a la niñez

2024



## I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo de Zempoala 2020-2024 que define las políticas que promueven el desarrollo municipal de los aspectos sociales y económicos para garantizar que se responda a las necesidades de la población Zempoalteca, se cuentan con mecanismos, acciones y programas que cumplan con el objetivo de alcanzar el objetivo dicho desarrollo.

Los Centros de Atención Infantil Comunitarios del Municipio de Zempoala contribuyen a estas acciones brindando espacios donde se brinda asistencia integral a hijos de madres y padres que trabajan para que continúen con su vida laboral.

Los CAIC son espacios de protección temporal y formación integral a niñas y niños menores de edad, proporcionan apoyo a madres y padres trabajadores que carezcan de servicios para el cuidado y formación de sus hijas e hijos, bajo un modelo educativo - asistencial.

La función principal de los Centros de Asistencia es formativa, brindando educación preescolar y promoviendo el desarrollo integral de los niños, a través de experiencias que permitan ampliar, y potencializar sus capacidades, habilidades y competencias, vivencia de valores y la interacción afectiva y social.

Los CAIC del municipio de Zempoala operan en localidades estratégicas como lo son Zempoala, Téllez, Santo Tomas y Santiago Tepeyahualco, brindando servicios educativos y asistenciales de calidad, proporcionando un ámbito de experiencias formativas diversas, la labor que se realiza se ve reflejada en el desarrollo que alcanzan los menores.

De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo es preciso garantizar la educación, para asegurar los aprendizajes y capacidades que permitan una inserción adecuada a la vida social y productiva.

## II. DIAGNÓSTICO

Actualmente en el municipio de Zempoala cuenta con 15,550 alumnos correspondiendo a todos niveles educativos en 93 escuelas, de los cuales 1,431 alumnos cursan educación preescolar, es decir un 9% así como 31 escuelas dentro de esos planteles se encuentran los Centros de Atención Infantil Comunitarios de municipio de Zempoala.

La función de los Centros de Asistencia al otorgar un servicio educativo con visión integral a niñas y niños de los 3 años y hasta 5 años 11 meses, son respuesta a la necesidad de los padres y madres de familia trabajadores que requieren de un servicio educativo integral y de horario ampliado para poder continuar con sus actividades laborales

Contando con instalaciones propias los CAIC Zempoala y Téllez e instalaciones arrendadas a particulares Santo Tomás y Santiago Tepeyahualco, todos con aulas para los grados de 1ro, 2do y 3er grado, cocina, comedor, dirección, patio de juegos, baños para docentes y alumnos, bodegas de materiales, donde se llevan a cabo todas las actividades para proporcionar los servicios educativos y asistenciales que se ofrecen.

Los CAIC se encuentran integrados áreas educativas y operativas el personal está conformado de la siguiente manera:

CAIC	Directivo	Directivo y docentes	Docentes	Auxiliar Educativo	Cocina	Limpieza
Santo Tomas	1		2	1	1	1
Tepeyahualco		1	2	1	1	1
Téllez	1		3	1	1	1
Zempoala	1		5	3	2	2

Capacidad operativa actual por CAIC

<b>CAIC</b>	<b>Matricula atendida</b>
Zempoala	94
Téllez	50
Santo Tomás	41
Tepeyahualco	34

El número de alumnos atendidos en el periodo 2020-2023 aumento en un 30%, con ello beneficiando a mas madres y padres trabajadores.

Como objetivo se tiene ofrecer el servicio a más padres y madres de familiar que requieran del servicio educativo- asistencial que ofrecen los CAIC y así contribuir a la estabilidad social.

### **III. MISIÓN**

Contribuir al desarrollo integral de los alumnos que reciben atención en los CAIC proporcionando un modelo educativo asistencial de calidad, por medio de actividades y experiencias que les permitan mejorar sus competencias socioemocionales y aptitudes.

### **IV. VISIÓN**

Lograr un servicio integral en la formación de los alumnos con el fin de que los conocimientos adquiridos y habilidades las apliquen en su entorno escolares, familiar y social.

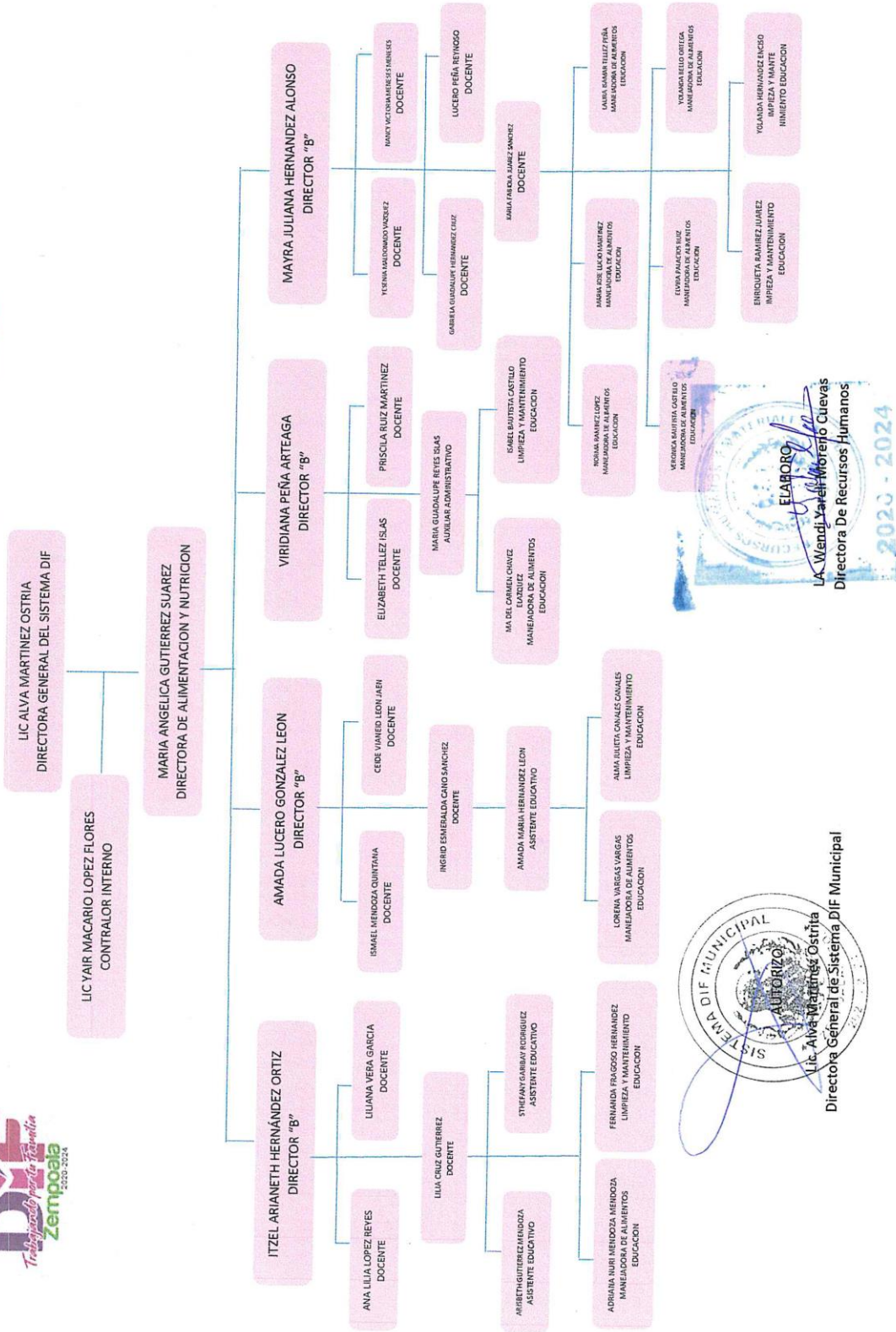
### **V. VALORES**

Responsabilidad	Amabilidad
Honestidad	Sinceridad
Trato humano	Equidad
Lealtad	Verdad
Calidez	Equidad
Actitud de servicio	Solidaridad
Gratitud	Vocación de servicio

## **VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA**



# DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y ATENCIÓN A LA NIÑEZ



## PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y ATENCIÓN A LA NIÑEZ EJE 1. POLÍTICA SOCIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024

## VII. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

El personal que labora en los CAIC del municipio de Zempoala es responsable de operar y ejecutar la misión relacionada con el desarrollo educativo integral, en los CAIC ubicados en Zempoala, Jaguey de Téllez, Santo Tomas y Santiago Tepeyahualco.

Nombre del puesto: **Directora General de CAIC**

Área de adscripción: DIF Municipal Zempoala

Funciones:

- Captura de bases de datos de alumnos en Plataforma SIEB.
- Atención a padres de familia y público en general.
- Promover los servicios y atención que otorgan los CAIC.
- Supervisar que las condiciones de las instalaciones de los inmuebles se encuentren en buenas condiciones.
- Supervisiones de funciones de todo el personal CAIC del municipio.
- Realizar actividades y reportes correspondientes a las actividades desempeñadas en los CAIC.
- Supervisión de instalaciones e insumos de cocina.
- Entregar documentación requerida a la Coordinación Administrativa Estatal.
- Comunicación constante con el personal para el desempeño óptimo de las funciones del personal.
- Apoyo en diferentes áreas de los CAIC para la mejora del servicio ofrecido.
- Mantener ordenado y actualizada la información y registros.
- Actualización del inventario y de los bienes muebles de los CAIC.
- Elaboración de solicitudes requerimiento de materiales e insumos, servicios y mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones.
- Gestionar cursos de capacitación para el personal.
- Solicitud de servicios para la operatividad como fumigación y servicios.



Nombre del puesto: **Directora de CAIC**

Área de Adscripción: DIF Municipal Zempoala

Reporta a: Directora de Sistema DIF, Coordinación Administrativa Estatal CAIC, Dirección General de CAIC y Supervisión de Zona Escolar.

Funciones:

- Captura de plataforma estudiantil en plataforma SEP
- Solicitar a los docentes la actualización de sus planes de trabajo y supervisar el desarrollo de su trabajo.
- Brindar asesoría en las planeaciones de los docentes.
- Supervisa las funciones de enseñanza aprendizaje del personal docente
- Organizar actividades extracurriculares que refuercen la relaciones entre alumnos y padres de familia con apoyo del personal de CAIC.
- Gestión de cursos en materia educativa para el personal.
- Organizar reuniones con padres de familia, para informar sobre el avance educativo de sus hijos.
- Recepción de cuotas mensuales de recuperación y reporte de Dirección General de CAIC
- Supervisar el proceso de elaboración de alimentos a cargo del personal de cocina
- Supervisar las actividades el personal docente, de cocina y limpieza.
- Coordinar reuniones CTE por mes/ supervisión y seguimiento.
- Entrega de documentación a Dirección de Atención y Educación, Coordinación Administrativa CAIC y supervisión Escolar.

Nombre del puesto: **Docente de grupo**

Área de Adscripción: DIF Municipal Zempoala

Reporta a: Directora de Sistema DIF, Coordinación Administrativa Estatal CAIC, Dirección General de CAIC y Directora de CAIC

Funciones:

- Atención a niños de 3 a 6 años de edad.
- Atención a padres de familia.
- Recopilación de información (Entrevista con padres de familia y llenado de documentos, diagnóstico, diario de la educadora, libreta de incidencias, bitácora de grupo).
- Planeación seguimiento y atención de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Consejo Técnico Escolar.
- Planeación de actividades dentro del aula dependiendo de las necesidades del grupo.
- Planeación de actividades socioculturales.
- Promover en los niños las técnicas correctas de lavado de manos después de cada actividad, después de ir al baño y antes de pasar al comedor
- Fomentar en los niños valores en general (respeto, disciplina, trabajo en equipo, honestidad, responsabilidad etc.).
- Atender las clases de acuerdo con el horario establecido.
- Realizar dinámicas en el aula que potencialicen las capacidades de los alumnos.
- Involucrar a los niños en actividades artísticas y culturales.
- Llevar lista de asistencia de los niños a clases.
- Asistir a los Consejos Técnicos Escolares y cursos de capacitación y actualización de la enseñanza en niños en edad preescolar.
- Informar a los padres o tutores del desempeño de los alumnos.

Nombre del puesto: **Asistente Educativo**

Área de Adscripción: DIF Municipal Zempoala

Reporta a: Directora de Sistema DIF, Coordinación Administrativa Estatal CAIC, Dirección General de CAIC y Directora de CAIC

Funciones:

- Atender a las niñas y niños.
- Apoyar a la maestra titular en la elaboración de material didáctico así como en la planeación escolar.

**Avenida Hidalgo No. 51, Colonia Centro, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43838, Tel. 7752369926.**

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y ATENCIÓN A LA NIÑEZ  
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL DEL PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO 2020-2024

- Participar en distintos eventos por parte de la institución y Sistema DIF
- Apoyar en trabajo administrativo a la Directora de CAIC, cuando sea necesario.
- Promover ante los niños las técnicas correctas de lavado de manos después de cada actividad, después de ir al baño o antes de pasar al comedor.
- Fomentar en los niños valores en general (respeto, disciplina, trabajo en equipo, honestidad, responsabilidad etc.).
- Vigilar que las instalaciones estén en óptimas condiciones para la mejora del servicio.
- Apoyo en diferentes áreas en ausencia de los compañeros, previa indicación de la Directora de CAIC.

Nombre del puesto: **Manejadora de Alimentos Educación**

Área de Adscripción: DIF Municipal Zempoala

Reporta a: Directora de Sistema DIF, Coordinación Administrativa Estatal CAIC, Dirección General de CAIC y Directora de CAIC

Funciones:

- Aplicación de menú semanal
- Revisar la caducidad de los productos, para que los alimentos estén en buenas condiciones antes de su elaboración Supervisión de instalaciones, equipo y utilitarios de cocina se mantengan limpios.
- Solicitud de requerimientos de insumos de forma anticipada.
- Elaborar adecuadamente los alimentos conforme a los menús nutricionales establecidos previamente.
- Ordenar periódicamente los anaqueles y refrigerador, los productos perecederos y los no perecederos que integran la despensa.
- Servir los alimentos a los beneficiarios de manera cordial, respetuosa y con calidez.
- Mantener y conservar en buenas condiciones los bienes muebles e inmuebles utilizados para el desempeño de sus funciones.

**Avenida Hidalgo No. 51, Colonia Centro, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43838, Tel. 7752369926.**

**Nombre del puesto: Mantenimiento y Limpieza**

Área de Adscripción: DIF Municipal Zempoala

Reporta a: Directora de Sistema DIF, Coordinación Administrativa Estatal CAIC, Dirección General de CAIC y Directora de CAIC

Funciones:

- Realizar el aseo de todas las áreas que le sean asignadas
- Apoyar en la atención de los beneficiarios.
- Realizar limpieza en áreas, mobiliario y equipos de CAIC para mantenerlos en óptimas condiciones para su uso.
- Apoyar al área administrativa, cuando sea necesario previa indicación de la Directora.
- Mantener ordenado el espacio donde se guarda el material de limpieza.
- Mantener actualizado el stock de materiales e insumos a utilizar.
- Realizar requerimientos materiales e insumos a utilizar con anticipación para el mejor desempeño de sus labores.
- Reportar los desperfectos y deterioros detectados en las áreas, equipo o mobiliario asignados para su limpieza.
- Mantener limpias ventanas, cortinas y todo elemento accesorio de las áreas de la oficina.
- Realizar permanentemente aseo general de pisos, vidrios, paredes, mobiliario, refrigerador, estufa etc.).

## VIII. MARCO NORMATIVO

- Artículos 3º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Artículos 1, 2, 3, 4, 8, 9, 12, 32, 65 y 66 de la Ley General de Educación.
- Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 62 y 63 de la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo.
- Acuerdo 357 por el que se establecen los Requisitos Relacionados con la Autorización para Impartir Educación Preescolar.
- Capítulo, Octavo, Noveno y Décimo de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Hidalgo.
- Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010 de Asistencia Social para la Prestación de servicios de Asistencia Social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.
- Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado, Protección y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Hidalgo.
- Reglamento de la Ley de prestación de servicios para la atención, cuidado, protección y desarrollo integral infantil del estado de Hidalgo.
- Decreto Número 51 que aprueba las Cuotas y Tarifas del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo", para el Ejercicio Fiscal del año 2022.
- Decreto Número 169 Ley de Ingresos para el Municipio de Zempoala, Hidalgo correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
- Acuerdo que contienen las Reglas de Operación del Proyecto Centros de Atención Infantil (C.A.I.)
- Decreto de Creación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zempoala, Hidalgo.

## **IX. OBJETIVO GENERAL**

Contribuir a que madres, padres o tutores cuya percepción económica no rebase los 2 salarios mínimos continúen con sus actividades laborales mediante el cuidado, atención y educación formal para sus hijas e hijos en edad de 3 a 5 años 11 meses en los CAIC (Centros de Atención Infantil Comunitarios).

## **X. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Proporcionar un servicio formativo asistencial a niñas y niños de 3 a 5 años 11 meses, en condiciones de vulnerabilidad, para prevenir riesgos psicosociales y de salud.
2. Ofrecer espacios seguros y de calidad para el proceso enseñanza-aprendizaje.
3. Incrementar el bienestar social mediante el otorgamiento del servicio a familias vulnerables, facilitando la búsqueda de oportunidades y desarrollo.
4. Ofrecer un servicio de integral al favorecer las prácticas de salud, educativas y alimentarias en los menores y sus familias.
5. Propiciar el desarrollo físico-afectivo, psicosocial y cultural de los menores que permita su adecuada integración a la vida escolar, familiar y social.

## **XI. ESTRATEGIAS**

- 1.1 Asegurar la mejora continua en los CAIC del municipio para elevar la calidad del servicio educativo que se ofrece en cada plantel.
- 2.1 Garantizar que los espacios en cada CAIC ofrezcan sean dignos y de calidad acorde con las necesidades y características del municipio.

3.1 Proporcionar los servicios asistenciales de CAIC, dando a conocer el objetivo esencial del programa CAIC.

4.1 Generar acciones para conservar y mejorar el estado físico y nutricional de las niñas y niños previniendo factores de riesgo de salud.

5.1 Fomentar la participación y acompañamiento de las madres, padres o tutores.

## **XII. LÍNEAS DE ACCIÓN**

1.1.1 Elaboración de planeaciones docentes periódicas para mejora el proceso enseñanza aprendizaje

1.1.2 Otorgar capacitaciones y procesos de certificación para el personal de CAIC y mejorar la calidad de la enseñanza.

1.1.3 Realizar supervisiones periódicas al personal tanto docente como administrativo y operativo.

1.1.4 Aumento en el número de raciones alimenticias proporcionadas a los alumnos.

1.1.5 Aplicación de encuestas de satisfacción a los menores y sus madres, padres o tutores.

2.1.1 Mejorar las condiciones operativas de los CAIC, mediante supervisiones y actividades de corrección y mantenimiento.

2.1.2 Mejora de infraestructura educativa de los planteles que permitan el avance y desarrollo en cada CAIC.

3.1.1 Publicación de fechas de preinscripción dando a conocer todos los requisitos para el trámite.

3.1.2 Aplicación de encuesta socioeconómica, para determinar si el menor y la madre, padre o tutor cuentan con los requisitos para obtener el beneficio del programa.

4.1.1 Promover campañas de protección a la salud, hábitos saludables y prevención de enfermedades.

4.1.2 Fortalecer la capacitación al personal en materia de primeros auxilios.

**Avenida Hidalgo No. 51, Colonia Centro, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43838, Tel. 7752369926.**

4.1.3 Promover hábitos alimenticios ofreciendo menús con calidad nutricia.

5.1.1 Realizar reuniones con los madres, padres o tutores para entrega de evaluaciones de aprovechamiento escolar.

5.1.2 Llevar a cabo actividades, eventos culturales y conmemorativos con la participación de los menores, madres o padres de familia y el personal docente y operativo de los CAIC.



### XIII. METAS

No.	Meta	Unidad de medida	Meta Base	Meta Programada Anual	Meta real
1.1.1	Elaboración de planeaciones docentes periódicas para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje.	Planeaciones	154	154	154
1.1.2	Capacitaciones, Consejos Técnicos Escolares y proceso de certificación.	Capacitaciones	20	25	25
1.1.3	Supervisiones al personal docente y operativo de los Centros de Asistencia Infantil.	Supervisiones	48	48	48
1.1.4	Aumento de raciones alimenticias proporcionadas a los alumnos.	Raciones alimenticias	74,000	77,000	77,000
1.1.5	Aplicación de encuestas de satisfacción a alumnos y madres, padres o tutores	Encuestas	200	210	210

Avenida Hidalgo No. 51, Colonia Centro, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43838, Tel. 7752369926.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y ATENCIÓN A LA NIÑEZ  
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL DEL PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO 2020-2024

2.1.1	Actividades de supervisión, mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones.	Supervisiones	16	16	16
3.1.1	Mayor cobertura del servicio educativo-asistencial de CAIC mediante el aumento de familias beneficiadas.	Familias	210	220	220
4.1.1	Promoción de hábitos saludables y prevención de enfermedades entre los beneficiarios.	Evidencias de promoción	120	140	140
5.1.1	Reuniones con padres de familia para entrega de evaluaciones e informes de aprovechamiento escolar y otros temas educativos.	Reuniones	20	20	20
5.1.2	Festivales y actividades académicas y culturales.	Número de actividades	40	42	42

## **XIV. INDICADORES**

% Actividades de planeación de docentes

% Actividades de capacitación al personal docente y operativo (CTE)

% Actividades de supervisión al personal docente y operativo

% Porcentajes de raciones alimenticias proporcionadas a los alumnos

% de Encuestas de satisfacción

% Actividades de supervisión y mantenimiento de instalaciones

% Familias beneficiadas en el ciclo escolar 2022-2023

% Actividades de promoción de hábitos saludables y prevención de enfermedades

% Reuniones con padres de familia

% Festividades y actividades extraacadémicas

## XV. VINCULACIÓN



## XVI. CRONOGRAMA

### Cronograma de actividades CAIC 2023

Cronograma de actividades CAIC 2023												
ACTIVIDAD	2023											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Elaboración de planeaciones docentes												
Consejos Técnicos Escolares y capacitaciones del personal.												
Supervisiones al personal docente y operativo												
Entrega de raciones alimenticias												
Aplicación de encuestas de satisfacción.												
Supervisión y mantenimiento preventivo de instalaciones.												
Promoción de hábitos saludables y prevención de enfermedades entre los beneficiarios.												
Reuniones con padres de familia.												
Festivales y actividades académicas y culturales.												

## XVII.- FIRMAS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y ATENCIÓN A LA NIÑEZ

Elaboro



**Ma. Angélica Gutiérrez Suárez**

Directora de Educación y Atención a la niñez

Autorizo



**Lic. Alva Martínez Ostría**

Directora General de Sistema Municipal  
Para el Desarrollo Integral de la Familia,  
Zempoala, Hgo.